

2012

MEMORIA ACTIVIDADES



Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas
de Andalucía

1. PRESENTACIÓN

ENHORABUENA A TODOS



Comenzamos una nueva andadura y podemos felicitarnos todos porque ya somos Colegio Oficial Andaluz de pleno derecho, inscrito en el Registro de Colegio Profesionales de Andalucía y con los Estatutos publicados en BOJA. Hemos recorrido un largo camino, no exento de inconvenientes, pero ya es una realidad que podamos contar con una Institución autonómica que velará por los intereses profesionales del colectivo que va a representar a los ópticos-optometristas de esta maravillosa región.

Esta Corporación que nace dispondrá de una mayor autonomía de decisión en cuestiones que le son propias, mayor agilización burocrática, mayor cercanía a sus colegiados, autonomía para la formalización de acuerdos con entidades publicas y privadas, disponibilidad patrimonial y presupuestaria y formará parte del Pleno del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de España defendiendo y reivindicando nuestras propuestas autonómicas frente al resto de compañeros de la nación.



**Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas
de Andalucía**

Comenzamos esta andadura con nueva identidad, con mucha responsabilidad y trabajo para conseguir fomentar un Colegio en el que todo el colectivo se sienta representado y orgulloso de pertenecer a el, participativo y abierto a cuantas sugerencias y propuestas nos sean realizadas.

Necesitamos mas que nunca de vuestras ideas y de las cuestiones que os preocupan, pues queremos hacer de este Colegio un ente muy participativo y que se adapte no solo a la realidad profesional actual sino también a los nuevos retos que la profesión nos depara en un futuro no muy lejano. Asimismo y a través de los canales de información que disponemos poder compartir experiencias e iniciativas que mejoren la percepción social de nuestro colectivo y que nos ayuden a avanzar profesionalmente ya sea a través de la formación continuada o seminarios, jornadas, congresos y eventos que pudiéramos organizar. Mientras mas unidos estemos mejor podremos reivindicar nuestros derechos y podremos alcanzar mas y mejores objetivos profesionales. “El Colegio Oficial es de todos y para todos”.

Aprovechamos este medio para agradecer a todos aquellos que han participado activamente en la consecución de este objetivo y para finalizar pedimos PARTICIPACION en estos inicios y compromiso con la nueva Institución, esto nos hará ser más fuertes.

2. NOVEDADES LEGISLATIVAS

Las principales novedades legislativas y jurisprudenciales estatales y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aparecidas desde la formulación de nuestra Memoria del ejercicio precedente, y que por su relevancia merezcan ser destacadas son:

a) **NORMAS ESTATALES.**- Las cuales han tenido una importante incidencia en los ámbitos laboral, fiscal y de Seguridad Social:

- La **Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (BOE nº 312, 28/12/2012)**, que amplía los tipos delictivos y aumenta las penas así como los plazos de prescripción para determinados delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- La **Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE nº 162, 07/07/2012)**; modificada posteriormente por el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas para el empleo y la protección social de las personas desempleadas (BOE nº 23, 26/01/2013), que ha supuesto un cambio profundo en la regulación de las relaciones laborales en España, con una mayor flexibilización de las mismas.
- La **Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude (BOE nº 261, 30/10/2012)**, que ha supuesto, entre otras medidas, un endurecimiento de las sanciones tributarias por obstrucción a la inspección.
- La **Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social (BOE nº 311, 27/12/2012)**, que potencia las labores inspectoras, endureciendo las sanciones por fraude y por obstrucción a la inspección de trabajo.
- El **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (BOE nº 289, 01/12/2012)**, que deroga el antiguo RD 1496/2003, que venía regulando esta materia.

b) **NORMAS AUTONÓMICAS.**- Son de destacar aquellas que tienen incidencia sobre el comercio y sobre los establecimientos de óptica:

- El **Decreto-Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía (BOJA nº 63, 30/03/2012)**, modificado por el Decreto-Ley 1/2013, de 29 de enero (BOJA nº 25, 05/02/2013), que es de gran importancia por cuanto regula, entre otros temas, el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía; los horarios comerciales; las ventas especiales: fuera de establecimiento comercial, promocionales, con prima, en rebajas, de saldos, en liquidación, y en ferias de oportunidades; así como el régimen sancionador con multas que van desde 150 euros a 3000 euros para las infracciones leves hasta 150.000 euros para las muy graves.

- La **Orden de 21 de septiembre de 2012, por la que se aprueba la guía de funcionamiento de los establecimientos de óptica (BOJA nº 204, 18/10/2012)**, especifica las obligaciones exigibles a las ópticas en Andalucía en cumplimiento del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

JURISPRUDENCIA: Es de destacar la Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada de 29 de octubre de 2012 que confirma la condena por intrusismo profesional a una persona empleada en un establecimiento de óptica que carecía de titulación para el ejercicio como óptico-optometrista, condenando igualmente a la persona titular del establecimiento como cooperadora necesaria. Este proceso se inició por denuncia del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, a través de su antigua Delegación Regional de Andalucía, que ha ejercido la acusación particular durante todo el proceso

3. ÓRGANOS RECTORES

JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta: D^a Blanca Fernández Pino (Hasta 2.016)

Vicepresidente: D^a. Inmaculada Morales Pérez (hasta 2.014)

Secretario: D. Antonio Cantero Muñoz (hasta 2.014)

Contadora: D^a Begoña Martínez Robles (hasta 2.014)

Tesorero: D. Jorge L. Maguilla Aguilar (hasta 2.016)

Vocal-Delegado Provincial de Almería: D. Javier Sebastián Carmona (hasta 2.016)

Vocal-Delegado Provincial de Cádiz: D. Francisco L. Fernández Fernández (hasta 2.016)

Vocal-Delegada Provincial de Córdoba: D^a. Blanca Fernández Pino (hasta 2.016)

Vocal-Delegado Provincial de Granada: D. Juan de la Cruz Cardona Pérez (hasta 2.014)

Vocal-Delegada Provincial de Huelva: D^a M^a. Ángeles Macías López (hasta 2.014)

Vocal-Delegado Provincial de Jaén: D. Florentino Martínez Hernández (hasta 2.016)

Vocal-Delegado Provincial de Málaga: D. Alberto Talero Sequera (hasta 2.014)

Vocal-Delegado Provincial de Sevilla: D. J. Javier Rodríguez Rodríguez (hasta 2.014)

COMISION PERMANENTE

Presidenta: D^a. Blanca Fernández Pino

Vicepresidenta: D^a. Inmaculada Morales Pérez

Secretario: D. Antonio Cantero Muñoz

Contador: D^a. Begoña Martínez Robles

Tesorero: D. Jorge L. Maguilla Aguilar

COMISION DE FORMACIÓN CONTINUA

Presidenta: D^a. Blanca Fernández Pino

Vocal: D. Javier Rodríguez Rodríguez

Vocal: D. Alberto Talero

Vocal: D. Juan de la Cruz Cardona

COMISION DE COMUNICACION

Presidenta: D^a. Blanca Fernández Pino

Vocal: D. Javier Rodríguez Rodríguez

Vocal: D. Jorge Maguilla Aguilar

Vocal: D. Javier Sebastián Carmona

COMISION AUDIOPROTESIS

Presidenta: D^a. Blanca Fernández Pino

Vocal: D. Antonio Cantero Muñoz

COMISION BAJA VISION

Presidenta: D^a. Blanca Fernández Pino

Vocal: D. Javier Sebastián Carmona

Vocal: D^a. M^a Ángeles Macías López

4. RESUMEN: ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS CELEBRADA EN ANTEQUERA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2012

En Antequera (Málaga), en los salones del Hotel Antequera Golf, sito en Urb. Santa Catalina s/n, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del sábado día 14 de Abril de 2012, da comienzo en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, para tratar la convocatoria de 14 de Marzo de 2012, publicada con esa misma fecha en el tablón de anuncios y en la página web: www.cnooa.com, y remitida por correo ordinario a todos los colegiados de Andalucía, del tenor literal siguiente:

“CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS

La Señora Decano-Presidenta del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, en uso de las facultades que le confieren los artículos 32.1 y 44.2.e) de los Estatutos de nuestra Corporación Profesional (BOJA nº 17 de 26 de enero de 2012) y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta de Gobierno del día 25 de Febrero de 2012, ha tenido a bien convocar reunión Ordinaria de la Asamblea General de Colegiados, que tendrá lugar el día **14 de Abril (Sábado) de 2012**, a partir de las 17:00 h en primera convocatoria y a las 17:30 h. en segunda, en los salones del Hotel Antequera Golf, sito en Urb. Santa Catalina, s/n de la ciudad de Antequera (Málaga), para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Nombramiento de dos interventores entre los asistentes para la redacción y aprobación del Acta de la presente reunión, junto al Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea General extraordinaria constituyente de colegiados de fecha 17 de Diciembre de 2011.
- 3º) Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 2012, formulado por la Junta de Gobierno de fecha 25 de Febrero de 2012. Aprobación de cuotas colegiales.
- 4º) Programación Formativa: actos previstos para 2012.
- 5º) Informe de la Presidenta.
- 6º) Propuesta de lugar y fecha de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Colegiados.
- 7º) Ruegos y preguntas.
- 8º) Lectura de acuerdos adoptados en la reunión.

Sevilla, 14 de Marzo de 2012

VºBº Fdo: Blanca Fernández Pino
DECANO-PRESIDENTA

Fdo: Antonio Cantero Muñoz
SECRETARIO

Nota informativa: A los efectos previstos en el Art. 32.3 de Los Estatutos se comunica que toda la documentación y antecedentes de los temas a debatir estarán en el domicilio del Colegio a disposición de los colegiados; sin perjuicio de lo cual podrá accederse a través del siguiente enlace:

http://www.cnooa.com/comunicados/comunicado_190/Documentacion%20Asamblea%20COOOA%20Abril%202012.pdf

a copia de toda la documentación a tratar en esta reunión. Acompañamos con la presente credenciales de asistencia y representación, recordando que estas últimas deberán entregarse en la Secretaría de la asamblea, junto a fotocopia del DNI con una hora de antelación al comienzo de la reunión.”



Una vez formada la mesa de la Asamblea bajo la presidencia de la Sra. D^a. Blanca Fernández Pino, y actuando como Secretario D. Antonio Cantero Muñoz, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, se procedió a la confección de la LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA, resultando la asistencia, presentes y representados, de los siguientes colegiados de Andalucía:

Asisten PRESENTES 9 colegiados **Ejercientes**:

También asisten a la Asamblea en calidad de invitados, D. Jesús Muñoz Alpresa y D. Felipe Sesé Martínez, Secretario Técnico y Asesor Jurídico, respectivamente del Colegio Oficial.

Además, asisten debidamente REPRESENTADOS, 21 colegiados **Ejercientes** habiendo delegado su representación y la facultad para ejercitar el derecho a voto en las personas que se relacionan en el Acta original, mediante la credencial oficialmente confeccionada a tal efecto, cada una de las cuales ha sido debidamente autenticada y contrastada por el Secretario.

Por la Sra. Presidenta, una vez determinado que asisten a la Asamblea, presentes o debidamente representados, un total de 30 Colegiados Ejercientes de un censo total en Andalucía de 2.091 Colegiados Ejercientes y 230 Colegiados No Ejercientes, se declaró validamente constituida en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de colegiados del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, para tratar el Orden del Día de la convocatoria, arriba transcrita.

En el **Primer Punto del Orden del Día**, se procede por parte de los asistentes, tanto presentes como representados, por unanimidad, a confirmar la composición de la mesa de la Asamblea así como nombrar como interventores de esta Acta a D^a Marta de la Concepción García Romera, col nº 17.480, y a D. José Francisco Puga Rodríguez, col nº 14.263, quienes aceptan en este acto su designación y que habrán de firmar el Acta junto a la Presidenta y Secretario de la Asamblea.

Seguidamente, se pasa a tratar el **Segundo Punto del Orden del Día**, en el que la Presidenta solicita de los asistentes si hay alguna sugerencia u objeción al texto del Acta de la Asamblea General extraordinaria constituyente de colegiados de fecha 17 de diciembre de 2011. No habiendo ninguna intervención, se da la misma por leída y aprobada por unanimidad.

En el **Tercer Punto del Orden del Día**, se cede la palabra al Tesorero D. Jorge L. Maguilla Aguilar, quien comenta el nuevo organigrama organizativo nacional en el que nuestro Colegio Oficial deja de formar parte del Colegio Nacional, para pasar a ser miembro de pleno derecho en el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de España, al cual deberá de contribuir económicamente en una proporción determinada por colegiado. Informa que cerraremos las cuentas de la Delegación Regional a fecha de 31 de Marzo y serán sometidas a auditora externa, con lo que a primeros del mes de abril comenzaremos a contabilizar como Colegio Oficial de Andalucía, siendo a partir del mes de mayo cuando procederemos a girar las cuotas trimestrales a nuestros colegiados. Por este motivo el presupuesto que se ha presentado recoge los importes estimados de cada partida correspondientes a los nueve últimos meses del año en curso.

Hechas estas consideraciones, procede a continuación a hacer una explicación exhaustiva de todos las partidas contenidas en el presupuesto que se ha presentado para su aprobación, justificando y desglosando todos los importes allí recogidos.

Finalizado el turno de preguntas, se somete a votación la aprobación del presupuesto presentado para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año, así como los importes de las cuotas colegiales, aprobándose todo ello por unanimidad, incluyendo la siguiente leyenda, “Se autoriza a la Junta de Gobierno a la libre disponibilidad de las partidas de Gastos, para cubrir algún déficit, que pudiera producirse como consecuencia de la actividad ordinaria de este Colegio Oficial”.

Por consiguiente los importes aprobados de la nuevas cuotas colegiales, se recogen a continuación:

Cuotas Colegiales

Cuota de Inscripción No Ejerciente: 20€

Cuota de Inscripción No Ejerciente 1er año finalización carrera: 0,00€

Cuota de Inscripción Ejerciente: 250€

Cuota de Inscripción Soc. Profesionales: 250€

Cuota Ordinaria No Ejerciente: 200€/año

Cuota Ordinaria No Ejerciente >65 años jubilado: 10€/año

Cuota Ordinaria Ejerciente: 400€/año

Cuota Ordinaria Soc. Profesionales: 400€/año

A partir de la aprobación de estas cuotas del Colegio Oficial de Andalucía, no se generarán nuevas cuotas del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, ni de la antigua Delegación Regional de Andalucía, siendo estas las únicas cuotas colegiales a pagar por el profesional óptico-optometrista Andaluz.

Llegados al **Cuarto Punto del Orden del Día**, se cede la palabra al Secretario, que comenta los cursos previstos para estos próximos nueve meses organizados por el Colegio Oficial, que han sido facilitados a todos los asistentes y que podrán verse ampliados con nuevas acciones formativas a medida que vayamos obteniendo las demandas provinciales.

En el **Quinto Punto del Orden del Día**, la Presidenta hace un recorrido cronológico de los pasos que se han seguido hasta la definitiva constitución de este Colegio oficial andaluz que comienza por la Asamblea Regional Extraordinaria de Colegiados de Andalucía, celebrada el **23 de febrero de 2008**, donde se acordó, con el voto favorable de más de las tres quintas partes de los colegiados ejercientes en Andalucía la Constitución del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, con ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por segregación del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.

En **abril** de ese mismo año se acordó solicitar la tramitación de la creación por segregación del Colegio Oficial ante el Ministerio de Sanidad y Consumo en Madrid.

En el año **2010**, se publica en el BOE nº 257, de 23 de octubre de 2010, el Real Decreto 1281/2010, de 8 de octubre, por el que se autoriza la segregación de la Delegación Regional de la Comunidad de Andalucía del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.

El **28 de octubre de 2010** la Presidenta de la Delegación Regional de Andalucía, dirige a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, la solicitud de creación del Colegio Oficial, una vez que la Administración del Estado ha autorizado la segregación de la Delegación Regional.

En **mayo del año 2011**, se publica en el BOJA nº 99, de 23 de mayo de 2011, el Decreto 162/2011, de 10 de mayo, de creación del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, por segregación del Colegio Nacional, donde se establece su ámbito de actuación exclusivamente en el ámbito de Andalucía, integrando a los actuales colegiados en el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas que tengan su domicilio profesional, único o principal, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como todos los que en lo sucesivo sean admitidos por reunir los requisitos exigidos para su colegiación.

El referido Decreto estableció un plazo para aprobar los Estatutos y proceder a la elección de los cargos de los correspondientes órganos de gobierno corporativos. Como consecuencia de lo anterior, por parte de la Junta de Gobierno Regional se procedió a la redacción del borrador de Estatutos a presentar a la aprobación de la Asamblea constituyente, que tras ser consensuado por nuestra Junta de Gobierno de **18 de Junio de 2011**, se remitió a la Dirección General de la Oficina Judicial y Cooperación de la Junta de Andalucía, para su informe y estudio de legalidad.

Con fecha **3 de diciembre de 2011**, la Junta de Gobierno de la Delegación Regional de Andalucía del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas constituida en Junta Gestora del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, al tener el parecer favorable de la Junta de Andalucía al texto de Estatutos presentado, procedió a convocar la Asamblea General Extraordinaria con el carácter

de asamblea constituyente del nuevo Colegio, para la aprobación de Estatutos y nombramiento de cargos.

El **17 de diciembre de 2011** se celebra la Asamblea General Extraordinaria con el carácter de asamblea constituyente del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, donde son aprobados los Estatutos del nuevo Colegio y, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de los mismos, se ratifican en sus cargos a los miembros de la Junta de Gobierno Regional que quedan nombrados como Junta de Gobierno del Colegio de Andalucía.

El **21 de diciembre de 2011** tiene entrada en la Consejería de Gobernación y Justicia la solicitud de inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía de los Estatutos aprobados por la Asamblea General extraordinaria constituyente del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía de 17 de diciembre de 2011, así como del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial.

Finalmente en **enero de 2012** se publica en el BOJA nº 40, de 26 de enero de 2012, la Orden de 17 de enero de 2012 del Consejero de Gobernación y Justicia, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía. A su vez, por sendas Resoluciones de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de 26 de enero de 2012, se inscribe en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, con el número de orden 129, al Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía junto a sus Estatutos, así como a los miembros de su Junta de Gobierno.

Llegados al **Sexto Punto del Orden del Día** y a propuesta de los asistentes se aprueba por unanimidad que la próxima Asamblea General Ordinaria, se celebre en la ciudad de Sevilla, en la sede del Colegio Oficial, en horario de mañana (11:00h primera convocatoria y 11:30 en segunda) y en Domingo, delegando en la Junta de Gobierno la fijación de la fecha de celebración, con especial atención a que no coincida con cursos formativos del Colegio.

Ruegos y Preguntas, no fue utilizado.

Para concluir la sesión el Sr. Secretario, D. Antonio Cantero Muñoz pasó a leer los acuerdos adoptados en la presente reunión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada esta reunión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar y fecha al principio indicado, todo lo cual certificó el Secretario con el VºBº de la Decano-Presidenta y la firma de los dos interventores arriba reseñados.

5. MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL COLEGIO OFICIAL DE OPTICOS-OPTOMETRISTAS DE ANDALUCIA. AÑO 2.012

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 84 de los Estatutos del Colegio Oficial, la Junta de Gobierno de este Colegio ha de someter a la Asamblea General Ordinaria de colegiados la aprobación de la Memoria Anual de Actividades efectuadas donde se resumen las actuaciones de los distintos órganos y servicios del mismo.

Reuniones de los Órganos de Gobierno

Durante el año 2.012 la **Junta de Gobierno** del Colegio ha tenido una actividad continuada en orden a ir solucionando todos los problemas que se plantean a nuestra profesión en nuestro ámbito territorial. Así han tenido lugar reuniones de dicha Junta:

- 14 de Enero
- 25 de Febrero
- 23 de Junio
- 6 de Octubre
- 15 de Diciembre.

La **Comisión Permanente** se ha reunido:

- 24 de Marzo
- 30 de Abril
- 18 y 25 de Mayo
- 1, 8, 15, 22 y 29 de Junio
- 6, 13 y 27 de Julio
- 3, 7, 12, 14, 21 y 28 de Septiembre
- 5, 15, 19 y 30 de Octubre
- 2, 12, 16, 21, 23 y 30 de Noviembre
- 7, 14 y 27 de Diciembre.

La **Asamblea Regional Ordinaria**, arriba mencionada, se reunió en la ciudad de Antequera, en la fecha reseñada.

Entre los **Temas** sobre los que se ha trabajado durante el año destacamos:

Regularización Establecimientos de Óptica

Esta Delegación Regional lleva un seguimiento exhaustivo de cuantas incidencias afectan a los mismos tales como altas y bajas de colegiados, aperturas, traslados, cambios de denominación, cierres, traspasos, etc.

Como consecuencia de todo ello y al amparo del Decreto 69/2008 de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que regulan esta materia en esta Comunidad Autónoma, sistemáticamente se procede a requerir y en su caso denunciar a aquellos establecimientos de óptica que por uno u otro motivo carezcan de óptico-optometrista colegiado al frente.

Reseñamos que durante el pasado año 2012 los requerimientos y las denuncias efectuadas a establecimientos de óptica han alcanzado las siguientes cifras:

- **Requerimientos: 41**
- **Denuncias: 14**

Como resultado de dichas actuaciones **se han regularizado 30 establecimientos** durante el pasado año 2012.

Clausura Curso de Experto en procedimientos Optométricos Clínicos Avanzados. US

La Presidenta del Colegio de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA), Blanca Fernández, y el director del Curso EPOCA, Dr. Esteban Moreno Toral, han clausurado esta segunda edición del Experto en procedimientos clínicos avanzados el día 22 de Junio en los salones de la Facultad de Farmacia de Sevilla.

Esta nueva edición, que comenzó en enero de este año ha contado con la participación de un numero importante de compañeros, que nuevamente han manifestado su satisfacción por el contenido teórico-práctico del curso y por el aprendizaje obtenido durante este periodo.

Estos estudios han aportado a los ópticos y optometristas una perspectiva diferente en el enfoque multidisciplinar de las ciencias de la visión. Han recibido conocimientos físico-técnicos así como aplicaciones específicas de las características anatomofisiológicas del sistema visual. Esta parte teórica se vio reforzada con análisis de casos prácticos con el fin de establecer un correcto diagnóstico y tratamiento de cada problema visual.

Destacar finalmente que ha servido para establecer y afianzar relaciones profesionales y personales entre todos sus participantes, creándose un clima de trabajo conjunto que sin duda mejorará el servicio que prestarán en adelante. Queremos desde estas líneas agradecer la inestimable colaboración de todos los docentes y del responsable del Curso Dr. Toral, sin los cuales este proyecto no podría ejecutarse. Felicidades a todos.

Charlas Informativas a alumnos de la Universidad de Granada



En Mayo llevamos a cabo las **XVII Charlas Informativas** a los alumnos de la Diplomatura de Óptica y Optometría de la Universidad de Granada, con una participación muy elevada de futuros profesionales. A esta cita asistió nuestra Presidenta Regional, el Delegado Provincial, D. Juan de la Cruz Cardona, D. Javier Sebastián y D. Juan J. Durbán, profesor titular de la misma, así como el nuevo Coordinador de estos estudios, D. José Antonio García y D^a M^a del Mar Pérez, responsable del Master Oficial, quienes informaron en sus respectivos turnos de aspectos académicos, profesionales y organizativos de esta Corporación así como de sus actividades colegiales, servicios que presta, normativa aplicable, aspectos laborales y futura titulación.

Esta actividad es muy valorada por el colectivo Universitario, futuros colegiados, ya que le son respondidas numerosas dudas de índole formativo-académico, profesional, legal, laboral y comercial que les ayudan a tener una visión más completa del sector en el que desempeñarán su profesión. Se trata de una actividad que lleva funcionando diecisiete años y creemos muy necesaria mantenerla pues es el escaparate inicial de nuestra Corporación al futuro colegiado. Este año hemos realizado las mismas en un aula de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y queremos agradecer el magnifico trato que se nos dispensó por parte del coordinador y equipo directivo.

Estudios de Grado en Óptica y Optometría en la Universidad de Sevilla

Informamos que continúan los nuevos estudios de Grado en Óptica y Optometría en la Universidad de Sevilla. Concretamente para el curso académico 2012-13 se ha comenzado el segundo curso y se han matriculado un número importante de alumnos en el primer ciclo. Este nuevo Grado se está impartiendo en las aulas de la Facultad de Farmacia de Sevilla.



Nuestra Corporación Profesional forma parte de la Comisión de Calidad del Título de Grado en Óptica y Optometría y participará activamente en actividades organizadas en común.

Página Web 2.0

Mantenemos nuestra apuesta comunicativa, en la que, además de promover campañas informativas a través de medios de comunicación, se creó el blog “Desde otra óptica” y la página oficial de Facebook del COOOA.

La entidad colegial mantiene su perfil en Twitter (@COOOAndalucia), posicionándose de nuevo a la vanguardia en la utilización de las nuevas tecnologías de la información frente al resto de colegios profesionales y se ha observado un incremento notable en el seguimiento de estos canales de comunicación social entre nuestros compañeros.



Una de las principales metas de la Junta de Gobierno para 2013 es el fomento de la participación de los colegiados andaluces a través de los distintos canales abiertos. Por ello, invitan a todos los ópticos-optometristas de Andalucía a trasladar sus propuestas, opiniones, ideas y comentarios mediante el correo electrónico coooa@coooa.org o mediante las redes sociales del Colegio.

www.coooa.org
<http://coooa.wordpress.com/>
<https://www.facebook.com/COOOA>
<https://twitter.com/COOOAndalucia>

Gabinete de Comunicación



Mantenemos nuestro contrato anual con la agencia de comunicación que gestiona nuestra imagen profesional y corporativa con los medios de comunicación. Como consecuencia de su actuación se han efectuado los siguientes impactos en el año 2012:

- Nº de apariciones en prensa escrita: 96
- Nº de intervenciones en radio: 10
- Nº de intervenciones en televisión: 6
- Nº de presencias en páginas web: 112
- Nº de contactos con periodistas: 780
- Notas de prensa emitidas: 105
- Convocatorias a medios de comunicación: 1
- Nº de posts publicados en el blog del Colegio: 17
- Seguidores en Facebook: 362 en la nueva página del COOOA
- Seguidores en Twitter: 597

De forma estimativa teniendo en cuenta las tarifas publicitarias de 2012 de cabeceras andaluzas y realizando una estimación media de las apariciones en informativos de radio, televisión y prensa digital, el coste de dicha campaña asciende a: 160.500 euros.

Asimismo, nuestra empresa de comunicación ha acometido durante el pasado año 2012 una serie de acciones que queremos dejar reseñadas dada su peculiar naturaleza:

- Redacción de contenidos y selección de material gráfico para la separata regional de tres ediciones de la publicación Gaceta Óptica.
- Redacción de diversos escritos dirigidos al colegiado.
- Redacción de discursos para eventos a la Junta de Gobierno.
- Redacción de entradas para el blog corporativo “Desde Otra Óptica”.
- Creación de la nueva página profesional del COOOA en Facebook y dinamización diaria.
- Dinamización del perfil en Twitter del COOOA.
- Actualización de noticias de la página web y mantenimiento de la misma

Esta empresa de comunicación trabaja en colaboración con la Secretaría del Colegio en los contenidos de la página web y es la encargada del mantenimiento de la misma.

Convenio con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Personas
mayores



Continúa en funcionamiento el sistema de bonificaciones en establecimientos de óptica para los titulares de la tarjeta **Andalucía Junta Sesentaycinco**. Los datos más relevantes a destacar en el último año, han sido:

- a) Continuamos realizando los reembolsos de cantidades descontadas en facturas a cargo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), cumpliendo el objetivo de reembolsar las cantidades a cada establecimiento colaborador, mediante transferencia bancaria.

- b) Durante el año 2012, los pagos se han estado retrasando, produciéndose demoras en los reembolsos ajenos a nuestra voluntad y que ha sido constantemente reclamadas desde este Colegio.
- c) Se han mantenido varias reuniones con los responsables de la administración en orden a que se llevara a cabo una profunda actualización de los importes de los productos bonificados. En las mismas no se ha llegado a compromiso alguno por su parte y si a estudiar alternativas para el futuro del Convenio.
- d) El Convenio ha sido prorrogado por un nuevo período de un año, por lo que permanecerá vigente, hasta el 31 de diciembre de 2013.
- e) Se continúan realizando controles periódicos a establecimientos adheridos en cada liquidación mensual con el fin de evitar un uso incorrecto del programa.
- f) En diciembre nos dirigimos a todos los establecimientos adheridos al objeto de informarles de las incidencias que se venían detectando en los últimos meses en el **cumplimiento de los plazos de liquidación** por parte de la ASSDA, informando que desde el mes de Septiembre de 2012, en el que se procedió al pago de las bonificaciones realizadas por las ópticas participantes correspondientes a sus facturas del mes de Junio, la misma, **no volvió a transferir** a este Colegio los fondos correspondientes a las posteriores liquidaciones (Julio a Noviembre de 2012), y ello pese a que nos han sido confirmados los importes de los meses de Julio a Septiembre.
- g) Queremos también aclarar, que este Colegio Oficial realiza una función de intermediación entre la Administración y la ópticas adheridas en orden a facilitar la liquidación y pago de las correspondientes bonificaciones y que hemos cumplido escrupulosamente los plazos previstos en el Convenio que mantenemos con esa Institución.
- h) Informar finalmente que a fecha de cierre de esta Memoria ya se han recibido las liquidaciones de Julio y Agosto de 2012, que han sido inmediatamente transferidas a las ópticas participantes.

I Jornadas de baja visión y rehabilitación visual, organizadas por la SEEBV

Más de 120 profesionales de la Baja Visión y la Rehabilitación Visual se dieron cita en Sevilla. Las 1as JORNADAS DE BAJA VISION y REHABILITACIÓN VISUAL, celebradas en la ciudad de Sevilla, los días 20, 21 y 22 de Abril de 2.012 en el Hospital San Juan de Dios, organizadas por la Sociedad Española de Especialistas en Baja Visión (SEEBV) fueron valoradas muy positivamente por los congresistas y por las empresas patrocinadoras

Estas Jornadas reunieron a grandes profesionales de la Baja Visión, que compartieron sus conocimientos y su aplicación en la clínica diaria, ofreciendo al congresista un punto de vista eminentemente práctico.

La Doctora en Optometría D.^a Ana María Pérez, de la Universidad de Houston, trató, desde el punto de vista optométrico, cómo rehabilita a los pacientes provenientes de diferentes patologías, dando consejos prácticos de qué le funciona mejor en cada tipología de paciente.

Las conferencias del Dr. Jordi Monés de la Clínica Teknon acerca de la DMAE y del Dr. Luís Castellón, Jefe de Oftalmología del Hospital San Juan de Dios, centrada en la diabetes, aportaron mucha información acerca de la casuística, la prevención, las técnicas quirúrgicas más avanzadas y las novedades farmacológicas para su tratamiento.

En la mesa redonda “Presente y futuro de la Baja Visión. Nuevos enfoques” se presentaron y comentaron novedades en protocolos de trabajo en gabinete, mejoras en el ámbito de la rehabilitación visual que permite al paciente con Baja Visión desplazarse de forma autónoma y la detección precoz de la DMAE. Los conferenciantes en esta mesa redonda fueron D.^a María Clavero del Instituto de Baja Visión, D.^a Pilar Torrego de Baja Visión Angel Barañano y D. David Rodríguez de Briot Weco Visionix Ibérica.

Convenio de Prácticas de alumnos con la Universidad de Granada

Continúa el éxito de programa de colaboración que mantenemos suscrito con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada en virtud del cual alumnos de último curso de la Diplomatura de Óptica y Optometría, realizan práctica en empresas de óptica de nuestra Comunidad Autónoma, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Esta iniciativa cobra cada año mayor reconocimiento y acogida no solo en el colectivo universitario sino también en las ópticas que participan, ya que el número de establecimientos que solicitan alumnos es cada vez mayor. Los alumnos participantes han expresado la buena acogida que se les dispensa por parte de los ópticos-optometristas que tutelan sus prácticas y la importante experiencia laboral que les supone esta actividad.

Esta experiencia posiblemente no continuará durante el año próximo ya que finalizan los últimos diplomados en dicha Universidad, aunque previsiblemente se estudiará un acuerdo de colaboración con la misma con el fin de formalizar las prácticas obligatorias para los alumnos de Grado.

I Jornadas Andaluzas de Audiología Protésica

El día 15 de Junio de 2012, asistimos a la inauguración de las I Jornadas Andaluzas de Audiología Protésica, organizadas por la Asociación de Técnicos de esta especialidad recientemente constituida. Esta cita va a suponer un nuevo punto de encuentro para profesionales dedicados a este campo y podrá ser una referencia informativa para que el público en general conozca la labor de los audiólogos y los diferentes tratamientos y actuaciones que realizan en esta especialidad.

El acto estuvo presidido por el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz, el vocal de audiología del Colegio de Farmacia, nuestra Presidenta y D. Sebastián Bernal, presidente de la mencionada Asociación, quienes dieron la bienvenida a los asistentes y mostraron su apoyo a este tipo de actos formativos que fomentan las relaciones entre profesionales.

Durante los dos días de congreso se ha participado de las experiencias y aportaciones de compañeros de reconocido prestigio en el ámbito de la audiología protésica, asimismo de otros profesionales, usuarios de prótesis y miembros de asociaciones que nos acercaron a la parte más práctica de esta disciplina, compartiendo conocimientos y experiencias que nos enriquecieron y formaron, para que, en definitiva, podamos ofrecer a nuestros pacientes lo mejor de nosotros en cada actuación profesional que realicemos.

Creemos que este tipo de eventos despertará en nuestros compañeros ópticos-optometristas andaluces, profesionales que tradicionalmente han ejercido la actividad de audioprótesis en sus centros sanitarios, su interés para la actualización de conocimientos y puesta en práctica de sus conclusiones.

Enhorabuena a la organización y tendemos la mano de nuestro Colegio a la Asociación Andaluza de Técnicos Superior en Audiología Protésica para colaboraciones futuras en pro de la mejora de la formación de nuestros asociados.

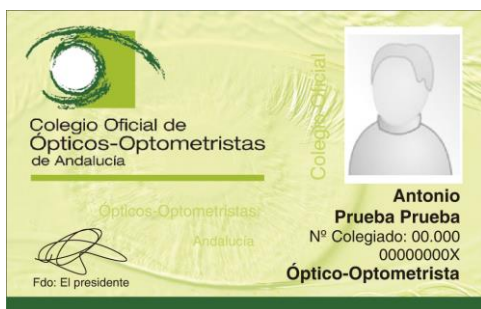
Entrega de los nuevos carnet colegiales

Desde el mes de septiembre de 2012 se está haciendo entrega del nuevo carnet de colegiado de tu Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, hecho que supone un momento muy significativo para todos los que componemos esta Institución. Durante meses atrás hemos ido recopilando vuestros datos y fotografías que nos han servido de gran ayuda, no solo para la elaboración de los carnets, sino también para una verdadera actualización de nuestra base de datos, hecho que redundará en un mejor servicio a todos los colegiados.

La mayoría de vosotros dispone del anterior carnet que era enviado desde el Colegio Nacional y que podéis conservar, siendo este nuevo el que sustituye al mencionado.

El carnet es personal e intransferible y en caso de deterioro o extravío podrás solicitarnos un nuevo documento sin coste alguno a través de los canales habituales de comunicación del Colegio Oficial. Aprovechamos estas líneas para agradecer la colaboración de todos e insistir en que necesitamos seguir contando con tu colaboración; ahora más que nunca resulta imprescindible la implicación de todos los ópticos-optometristas andaluces para lograr unos servicios y una atención cada día más adecuada a las necesidades de los profesionales.

Esperamos que esta iniciativa haya satisfecho las expectativas que muchos nos habían indicado



Reuniones con los Delegados Provinciales de Salud

Con motivo del nombramiento de los nuevos Delegados Territoriales de Salud de la Junta de Andalucía publicado en BOJA a final de verano, este Colegio Profesional ha mantenido diferentes reuniones con varios de estos representantes. Así el día 15 de octubre nos desplazamos a la ciudad de Granada donde fuimos recibidos por D. Higinio Almagro y la Jefa de Inspección sanitaria de esa Delegación Provincial; el día 31 del mismo mes mantuvimos idéntica reunión con D. Angel Acuña en las dependencias de la Delegación de Salud de Cádiz y finalmente el 6 de noviembre nos recibe en Sevilla D^a Francisca Díaz, nueva máxima responsable sanitaria de esta provincia.

En estas citas hemos intercambiado pareceres sobre: criterios comunes en las inspecciones sanitarias que vienen practicándose en nuestros establecimientos sanitarios; una política firme contra los establecimientos denunciados como ilegales; seguimiento de la venta de productos sanitarios a través de Internet; derivaciones que practican numerosos Centros de Salud a establecimientos de óptica siguiendo las premisas del extinguido convenio que manteníamos con la Consejería de Salud para la Prevención y Promoción de la Visión y finalmente las exigencias que nos solicitarán por la aplicación de la nueva Orden que regula a los establecimientos de óptica de Andalucía, de reciente publicación. El resultado de estas reuniones ha sido muy positivo tendiéndonos la mano en todos estos temas de interés para el colectivo.

1ª Tesis Doctoral de un Óptico-Optometrista en la Universidad de Sevilla

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla acogió el pasado mes de octubre la presentación de la primera tesis doctoral en Óptica y Optometría de la entidad hispalense. Bajo el título, “Análisis de adaptación de lentes progresivas para la corrección de la presbicia”, el trabajo ha sido elaborado por el profesor de Tecnología Óptica de la Universidad Europea de Madrid, Juan José Conejero, y presenta una iniciativa pionera mundial aplicable para la medición de la presbicia.

Dirigido por los profesores de la Universidad de Sevilla Esteban Moreno y Antonio Ramos, el trabajo de investigación ha mostrado un método innovador y revolucionario para la medición de lentes progresivos. Este procedimiento presenta importantes novedades en el campo de la optometría a nivel internacional, existiendo la posibilidad de que se solicite una patente del mismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS DURANTE 2012

Durante el año 2012 se han realizado los cursos que se detallan a continuación en las diferentes provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA

- ORTOQUERATOLOGIA ACELERADA EN ALTAS MIOPIÁS

Prof: D. Marcos García Pérez y D^a. Delia Garzo Asurmendi

Fechas: 14-15 ABRIL

- PROTOCOLO EN VISION BINOCULAR

Prof: D^a. Macarena Fernandez-Baca Gutierrez del Alamo

Fechas: 20-21 OCTUBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

- CONTROL DE LA MIOPIA

Prof: D. Jaume Pauné

Fechas: 16-17 JUNIO

- ACTUALIZACION EN CIRUGIA REFRACTIVA

Prof: D^a. Raquel Gil Cazorla

Fechas: 22-23 SEPTIEMBRE

- INICIACIÓN A LA VISION BINOCULAR

Prof: D. Jose L. Arevalo Chiriboga

Fechas: 20-21 OCTUBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

- CONTROL DE MIOPIA II: ORTOQUERATOLOGÍA. LENTES RÍGIDAS Y BLANDAS ESPECIALES

Prof.: D. Jaume Pauné

Fechas: 5-6 MAYO

- CONTROL DE LA MIOPIA I: TRATAMIENTO OPTOMÉTRICO

Prof: D. Jaume Pauné

Fechas: 29-30 SEPTIEMBRE

- CONTROL DE LA MIOPIA II:ORTOQUERATOLOGIA, LENTES RIGIDAS Y BLANDAS ESPECIALES

Prof: D. Jaume Pauné Fabre

Fechas: 27-28 OCTUBRE

- OPTOMETRÍA GERIATRICA AVANZADA. ANALIASIS Y VALORACIÓN DE LA VISIÓN GERIATRICA II. ATENCIÓN AVANZADA OPTOMÉTRICA

Prof: D. Andrés Gené

Fechas: 10-11 NOVIEMBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

- ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO ESPECIALES

Prof: D. Marcos García y D^a Delia Garzo

Fechas: 27-28 OCTUBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

- PRESENTE Y FUTURO EN TECNICAS REFRACTIVAS

Prof: D. Felix Alañon

Fechas: 10-11 NOVIEMBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

- INICIACIÓN A LA VISIÓN BINOCULAR

Prof.: D. Jose Luis Arévalo Chiriboga

Fechas: 12-13 MAYO

- INICIACION A LA TERAPIA VISUAL

Prof.: D. Jose Luís Arévalo Chiriboga

Fechas: 29-30 SEPTIEMBRE

- INICIACION A LA TERAPIA VISUAL

Prof.: D. Jose Luís Arévalo Chiriboga

Fechas: 24-25 NOVIEMBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

- ORTOQUERATOLOGÍA AVANZADA

Prof: D. Jaume Pauné Fabre

Fechas: 1-2 DICIEMBRE



PROGRAMACIÓN FORMATIVA PREVISTA DEL COLEGIO OFICIAL PARA EL AÑO 2013

Pretendemos incrementar la oferta formativa respecto al año anterior lo que va a suponer nuevos temas, mas variados y en todas las provincias. Avanzamos a continuación algunos de los que estamos cerrando, aunque se dará cumplida cuenta de cuantos cursos se formalicen y acrediten en el año 2013.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA

- QUERATOCONO Y CORNEA IRREGULAR

Prof: JOAQUIN FERNANDEZ PEREZ (OFTALMÓLOGO) Y MIGUEL ROMERO
(OPTOMETRISTA)

Fechas: 9-10 MARZO

- TERAPIA VISUAL (PRACTICO)

Prof: MACARENA FERNANDEZ-BACA GUTIERREZ DEL ALAMO

Fechas: MAYO-JUNIO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

- INICIACIÓN A LA TERAPIA VISUAL

Prof: JOSE LUIS ARÉVALO CHIRIBOGA

Fechas: 9-10 MARZO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA VISION GERIATRICA: ATENCIÓN OPTOMETRICA

Prof: ANDRÉS GENÉ

Fechas: 26-27 Enero

- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA VISION GERIATRICA: ATENCIÓN OPTOMETRICA (REPETICIÓN)

Prof: ANDRÉS GENÉ

Fechas: 9-10 Marzo

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

- OPTOMETRIA GERIATRICA AVANZADA: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA VISION GERIATRICA II, ATENCIÓN AVANZADA OPTOMETRICA

Prof: ANDRÉS GENÉ

Fechas: 12-13 ENERO

- COMO MEJORAR EL EXAMEN OPTOMÉTRICO: ESTUDIO DE LA BINOCULARIDAD (1ª PARTE)

Prof: ANDRÉS GENÉ

Fechas: 4-5 MAYO

- MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS AMBLIOPÍAS, Y DE LAS DISFUNCIONES BINOCULARES Y ACOMODATIVAS (2ª PARTE)

Prof: ANDRÉS GENÉ

Fechas: 8-9 JUNIO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

- ORTOQUERATOLOGÍA PARA ALTAS MIOPIAS

Prof: MARCOS GARCIA Y DELIA GARZO

Fechas: 2-3 FEBRERO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

- ESTUDIO DE LAS ANOMALÍAS BINOCULARES DESDE EL PUNTO DE VISTA NEUROCOGNITIVO. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN I

Prof.: ANA ISABEL CONCHILLO GUERRERO

Fechas: 9-10 FEBRERO

- PRESENTE Y FUTURO EN TÉCNICAS REFRACTIVAS

Prof.: D. FÉLIX ALAÑÓN

Fechas: 13-14 ABRIL

- ESTUDIO DE LAS ANOMALÍAS BINOCULARES DESDE EL PUNTO DE VISTA NEUROCOGNITIVO. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN II

Prof.: ANA ISABEL CONCHILLO GUERRERO

Fechas: 28-29 SEPTIEMBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

- CIRUGÍA REFRACTIVA VS A LENTES DE CONTACTO ¿ES REALMENTE SUPERIOR LA CIRUGIA REFRACTIVA A LAS LENTES DE CONTACTO?

Prof: RAQUEL GIL CAZORLA

Fechas: 23-24 FEBRERO

- INICIACIÓN A BAJA VISION

Prof: CAROL CAMINO Y JAVIER SEBASTIAN

Fechas: 11-12 MAYO

- LENTES DE CONTACTO TORICAS

Prof: GUADALUPE RODRIGUEZ (IOBA)

Fechas: 1-2 JUNIO

- MANEJO OPTOMÉTRICO DE LAS PATOLOGÍAS DEL POLO ANTERIOR

Prof.: NOEMI GUEMES

Fechas: 9-10 NOVIEMBRE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

- ORTO-K AVANZADO

Prof.: JAUME PAUNÉ

Fechas: 19-20 ENERO

- INICIACIÓN A LA VISIÓN BINOCULAR

Prof: JOSE LUIS ARÉVALO CHIRIBOGA

Fechas: 16-17 FEBRERO

- INICIACIÓN A LA VISIÓN BINOCULAR(REPETICIÓN)

Prof: JOSE LUIS ARÉVALO CHIRIBOGA

Fechas: 26-27 ABRIL

- INICIACIÓN A LA TERAPIA VISUAL

Prof: JOSE LUIS ARÉVALO CHIRIBOGA

Fechas: 11-12 MAYO

- LENTES DE CONTACTO TORICAS

Prof.: GUADALUPE RODRIGUEZ (IOBA) Fecha: Por determinar

SECRETARÍA TÉCNICA

Sus funciones básicas han sido el **control y seguimiento** de todos los expedientes colegiales tramitados por esta Delegación Regional así como la **coordinación de las actuaciones** de las Delegaciones Provinciales con las directrices marcadas desde la Junta de Gobierno. Por otra parte ha cumplido importantes **funciones representativas y protocolarias** manteniendo contactos periódicos con organismos oficiales, privados, políticos, etc, en orden a mantener una presencia activa de nuestro colectivo en la vida pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Destacamos:

- Organización y seguimiento de la programación cultural efectuada durante el año 2012
- Entrevistas y contactos frecuentes con responsables de la Junta de Andalucía en el área sanitaria y educativa.
- Control presupuestario de los ingresos y gastos del Colegio Oficial.
- Llevanza de las cuentas del Colegio, bajo la supervisión del Tesorero y Contadora así como de la Auditora Externa.
- Control y seguimiento de la implantación de la nueva página web.
- Control y seguimiento de la tramitación administrativa del plan visión sesentaycinco.
- Seguimiento de todos los acuerdos de colaboración que mantenemos firmados.
- Atención y asesoramiento personalizado al colegiado.
- Elaboración del boletín trimestral “ Optometría Información”
- Control y seguimiento de las comunicaciones a través del Gabinete de prensa.
- Organización de todas las reuniones Corporativas.
- Gestión de pagos del programa Plan Visión Sesentaycinco.
- Asistencia a las diferentes reuniones mantenidas por los órganos de gobierno de la regional.
- Supervisión de la ventanilla única.
- Gestión de la comunicación corporativa bajo la supervisión de la Comisión correspondiente.
- Gestión y pago de impuestos.

ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA JURÍDICA

La labor de la Asesoría Jurídica de esta Delegación durante el año 2012 ha venido desarrollándose en varios frentes manteniendo las pautas de años precedentes:

- a) Asistencia a las reuniones de los distintos órganos de Gobierno de la Delegación Regional (Asamblea Regional, Junta de Gobierno, Comisión Permanente), asesorándoles de los distintos temas que se han ido planteando en estas reuniones.
- b) Denuncia del intrusismo profesional.
- c) Denuncia de los establecimientos de óptica ilegales al amparo de lo prevenido en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios (BOE nº 268 de 06/11/09), y del Decreto 69/2008, de 26 de febrero. Asimismo estamos denunciando las páginas web, radicadas en Andalucía, que comercializan por Internet productos de óptica oftálmica.
- d) Contestación a las consultas escritas y por teléfono de nuestros colegiados relativas a una gran variedad de temas: colegiaciones, contratos de trabajo, normativa sobre ópticas, arrendamientos urbanos, etc.
- e) Asesoramiento legal a los colegiados titulares de establecimientos de óptica que hayan tenido algún tipo de incidencia respecto al cumplimiento del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, especialmente respecto a los procedimientos de renovación de las aquéllas, al cumplirse el plazo de vigencia de las autorizaciones de funcionamiento otorgadas con anterioridad a 14 de abril de 2007 (Disposición Transitoria Segunda del Decreto 69/2008).
- f) Ejercicio de acciones judiciales contra la Administración en nombre del COOOA. en Andalucía, llevando la defensa letrada en los procesos actualmente abiertos.
- g) Dirección letrada de los procesos de reclamación a los colegiados morosos de este Colegio.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

La Junta de Gobierno Regional informa de su gestión económica durante el ejercicio 2012 en la Memoria Contable, que se adjunta, formulada conforme a los principios y las normas contables vigentes, y donde se especifican los gastos acometidos durante el ejercicio con el suficiente desglose, en orden a dar a conocer a los colegiados y a terceros interesados el destino de las cuotas colegiales correspondientes a este Colegio Oficial.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

De conformidad a lo prevenido en la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, por la que se modificó la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, por parte de este Colegio de Andalucía, se está procediendo a resolver las reclamaciones que los consumidores o usuarios planteen contra nuestros colegiados: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos y/o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho.

Sevilla Febrero de 2013